

ORDENANZA N° 109 -HCDCDLP-2012

Ref. Homologación Convenio de Pago MDLP y Empresa SLOTS MACHINES S.A.

Ciudad Punta 29 de Agosto 2012

VISTO:

El Convenio de Pago suscripto entre el MDLP Y La Empresa SLOTS MACHINES S.A. y;

CONSIDERANDO:

Que es menester Homologar el convenio de Pago suscripto entre el MDLP y la Empresa SLOTS MACHINES S.A. y su Anexo N° 1 en todas sus partes.-

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE LA PUNTA-SAN LUIS SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art.1.- Homologar el Convenio de Pago y su Anexo N° 1 suscripto con fecha 23 de Agosto de 2012, entre el MDLP Y La EMPRESA SLOTS MACHINES S.A. forma parte de la presente Ordenanza.

Art.2.- De Forma.



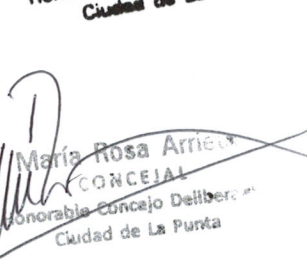
Carlos Eduardo Sosa
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta



Vanina E. Rosaes
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta



VICEPRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta



Maria Rosa Arrieta
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta